

29/10/2015

Copiapó: Fiscalía obtuvo sentencia efectiva de cárcel por el delito de robo con violencia

Una sentencia condenatoria obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de una investigación que comenzó en el mes de diciembre del año pasado, ocasión en que una persona fue atacada en una céntrica plazoleta de Copiapó.

Los hechos fueron presentados ante la Primera Sala del Tribunal Oral por el fiscal Juan Sebastián de la Fuente, quien indicó que el delito se cometió cuando el condenado, Humberto Romero Gutiérrez, interceptó a su víctima en el sector de la avenida Copayapu con Colipí mientras el afectado caminaba por un área abierta de este lugar. “La Fiscalía logró demostrar que el condenado atacó por la espalda al afectado, quien cayó al suelo siendo agredido con golpes por parte del condenado. Hechos que fueron investigados y frente a los cuales se reunieron los medios de prueba que permitieron avalar la acusación de este caso”, dijo el fiscal.

De la Fuente presentó en audiencia otros antecedentes respecto del delito, los cuales tuvieron relación con la detención del autor del robo a los pocos minutos del ataque. Momento en que personal de carabineros recuperó el dinero sustraído el cual se encontraba en poder de Romero Gutiérrez.

Por estos hechos, la Fiscalía consiguió que se decretara la responsabilidad penal del acusado quien fue condenado como autor del delito de robo con violencia, siendo sentenciado a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio efectivo.